ACTA DE LA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2025

A las trece horas con cinco minutos del 23 de mayo 2025, y previa convocatoria, se reunieron en el salón del Consejo General de este organismo electoral, ubicado en la Avenida 16 de Septiembre 497, Zona Centro, en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco; las personas integrantes del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, para celebrar la **novena sesión extraordinaria**, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

1. Cómputo total de la participación emitida en la consulta realizada a la ciudadanía del municipio de Bolaños, Jalisco.

2. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se realiza el cómputo total de la participación emitida en la consulta realizada a la ciudadanía del municipio de Bolaños, Jalisco, y se determina la validez del proceso de consulta en términos del artículo 68 de los lineamientos para el proceso de consulta de cambio de régimen de gobierno en el municipio de Bolaños, Jalisco.

3. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el dictamen de la procedencia del aviso de intención de la organización ciudadana “Por Lealtad a la Patria”, interesada en constituirse como Agrupación Política Estatal.

4. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las modificaciones al emblema de la organización ciudadana “Unión Patriotas de Jalisco A.C.”, interesada en constituirse como partido político local en el estado de Jalisco, bajo la denominación “Patriotas”.

5. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que aprueba la elaboración del Estudio Muestral Sobre Votos Nulos en la Elecciones Locales de 2024 en Jalisco.

6. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la Destrucción y Destino de la Documentación Electoral, así como los Lineamientos que regulan la Destrucción y Destino de la Documentación Electoral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Desarrollo de la Sesión

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy buenas tardes, tengan todas y todos ustedes, consejeras electorales, consejero electoral, representaciones de los partidos políticos; siendo las trece horas con cinco minutos de este viernes 23 de mayo de 2025, iniciamos la sesión extraordinaria a la que fuimos convocadas y convocados.

Para lo cual, le solicito, por favor, al secretario de este Consejo General, verifique si hay quórum.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Buenas tardes a todas las personas que nos acompañan.

De conformidad con la atribución conferida en el artículo 143, numeral 2, fracción II del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, numeral 1, fracciones III y IV, en relación con el 53 del Reglamento de Sesiones; se registra la asistencia a la presente sesión de usted consejera presidenta **Paula Ramírez Höhne**; del consejero **Carlos Javier Aguirre Arias**; de la consejera **Melissa Amezcua Yépiz**; de la consejera **Silvia Guadalupe Bustos Vásquez**; de la consejera **Zoad Jeanine García González**; de la consejera **Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora**; de la consejera **Claudia Alejandra Vargas Bautista**.

De las representaciones de los partidos políticos, por el Partido Acción Nacional, **Carlos Antonio Gamboa Alcázar**; por el Partido Revolucionario Institucional, **Enrique Velázquez Aguilar;** por el Partido Verde Ecologista de México, **Julieth Katherine Peña Agudelo**; por el

partido político Movimiento Ciudadano, **Oscar Amézquita González**; por el partido político Morena, **Ofelia Carolina Zarate Llamas** y el de la voz, **Christian Flores Garza**, secretario de este órgano colegiado.

Por lo tanto, al encontrarse la totalidad de las consejeras y consejero con derecho a voto y la mayoría de las representaciones de los partidos políticos, se declara que existe quórum para que este Consejo General pueda sesionar, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario.

Declaramos entonces formalmente instalado este órgano colegiado. Le solicito, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Para continuar con el desarrollo de la sesión, resulta necesario someter a consideración de las personas integrantes de este Consejo, el proyecto de orden del día para su eventual modificación y, en su caso, aprobación.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras consejeras electorales, consejero electoral y representantes de los partidos políticos, está a su consideración el orden del día.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en torno al orden del día?

Nadie.

Por lo tanto, secretario, le solicito por favor, consultar en forma económica, si se aprueba el orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, consejera presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto si es de aprobarse el proyecto del orden del día en los términos propuestos; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		

Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Presidenta antes de continuar, y con fundamento en el artículo 24 del Reglamento de Sesiones de este Consejo General, solicito se dispense la lectura de los documentos relacionados con los asuntos listados en el orden del día, realizando únicamente la lectura de los encabezados y puntos de acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración la dispensa formulada por el secretario de este Consejo General.

Les consulto, ¿si alguien desea hacer uso de la voz en torno a esta dispensa?

Nadie desea tomar la palabra secretario.

Por lo tanto, le solicito por favor, consultar nuevamente en votación económica si se aprueba su dispensa.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, les consulto si se aprueba la solicitud de los términos planteados; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		

Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba la dispensa por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario. Continúe por favor, con el siguiente punto.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: El siguiente asunto del orden del día, corresponde al cómputo total de la participación emitida en la consulta realizada a la ciudadanía del municipio de Bolaños, Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, señor secretario.

En este acto, le solicito por favor, proceder a realizar la sumatoria de los resultados consignados en cada una de las actas levantadas en las asambleas celebradas en las 18 comisarías, así como del acta de la cabecera municipal, que corresponde a los tres puntos de participación instalados en dicha cabecera.

Y, levante el acta de cómputo total de la participación emitida, conforme lo establece el artículo 68 de los Lineamientos para el proceso de consulta de cambio de régimen de gobierno en el municipio de Bolaños, Jalisco.

Secretario por favor, proceda.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Asentamos la hora de comienzo de este cómputo, son las trece horas con diez minutos. Comenzamos por favor, con Tuxpan de Bolaños.

La primera pregunta, ¿quién está de acuerdo en elegir a las autoridades municipales de Bolaños, Jalisco, a través de las normas de la comunidad Kuruxi Manuwe-Tuxpan de Bolaños? 258 participaciones.

La segunda pregunta, ¿quién está de acuerdo en continuar eligiendo a las autoridades municipales de Bolaños, Jalisco, a través del sistema de partidos políticos? 0, la siguiente.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Tenemos una moción señor secretario, de la consejera Zoad Jeanine García González, a quien escuchamos.

Adelante.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Nada más para solicitarle a la Secretaría, si puede puntualizar el número de participaciones que dio, dado que, como en esa sede tuve el honor de ser la líder, traigo muy presente la cantidad y me parece que hay una discrepancia de 10 participaciones.

Nada más para que la puntualice, previo a hacer la sumatoria correspondiente.

Es cuanto, gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Desde luego que sí consejera, muchas gracias por la puntualización; están recogiendo el resultado directamente del acta.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Sí, en el acta están asentados 258, consejera; 258, con una asistencia de 268 personas en lista de asistencia.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy bien, aclarado el punto señor secretario.

Le solicito por favor, de lectura nuevamente al resultado que corresponde a la comisaría de Tuxpan de Bolaños.

Le escuchamos secretario, gracias.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Correcto consejera, si viene asentado con letra 268, es correcto; 268 Tuxpan de Bolaños, 0 la segunda pregunta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Discúlpeme secretario.

Les solicito por favor, que hagan el ajuste en pantalla también, donde estamos capturando; le podemos poner refrescar. Correcto 268, adelante, continue secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Nuevamente.

Mesa del Tirador, pregunta uno: 321 participaciones, pregunta dos: 0; Continuamos con Banco del Venado, pregunta uno: 117 participaciones, pregunta dos: 0; La Mesa del Pino: 73 participaciones en la pregunta uno, en la pregunta dos: 0; Mesa de los Sabinos: pregunta

uno: 111, pregunta dos: 0; El Jomate pregunta uno: 100, pregunta dos: 0; Mesa de Tepic pregunta uno: 56, pregunta dos: 0; Cañón de Tlaxcala, pregunta uno: 89, pregunta dos: 0; Coamostita, pregunta uno: 100 participaciones, pregunta dos: 4; Huizaista, pregunta uno: 80, pregunta dos: 0; El Batallón, pregunta uno: 82, pregunta dos: 0; Jazmines, pregunta uno: 76, pregunta dos: 0; El Vallecito, pregunta uno: 212, pregunta dos: 0; Barranquillas, pregunta uno: 155, pregunta dos: 0; Barranca del Tule, pregunta uno: 42, pregunta dos: 0; El Salto, pregunta uno: 52, pregunta dos 0; Mesa de Pajaritos, pregunta uno: 55, pregunta dos 0; Cerritos, pregunta uno: 114, pregunta dos: 0; lo correspondiente a la cabecera municipal, en lo que respecta a lo correspondiente a partidos políticos, al régimen de partidos políticos 1464 opiniones, y lo que respecta a las normas de la comunidad Kuruxi Manuwe-Tuxpan de Bolaños, 26.

Nos da un total, de la opción uno, ¿quién está de acuerdo en elegir a las autoridades municipales de Bolaños, Jalisco, a través de las normas de la comunidad Kuruxi Manuwe-Tuxpan de Bolaños? De 2129 participaciones.

Y, ¿quién está de acuerdo en continuar eligiendo a las autoridades municipales de Bolaños, Jalisco a través del sistema de partidos políticos? De 1468 participaciones.

Un total de participación de 3597; esto significa una participación del 55.17% con respecto al listado nominal, con corte al 10 de febrero que fue proporcionado por el Instituto Nacional Electoral.

Es cuanto presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias secretario.

Levantada y realizado el cómputo, y levantada el acta de cómputo total, pues procederemos a la firma de esta acta por parte de las personas integrantes de este Consejo General que tenemos derecho a voto.

Unos segundos, estamos en ello.

Procederemos, a la firma entonces del acta.

Hemos concluido, con la firma del acta de cómputo total de la consulta organizada en el municipio de Bolaños, Jalisco. Por lo tanto, le solicito al secretario que continúe con el siguiente punto del orden del día.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, mediante el cual se realiza el cómputo total de la participación emitida en la consulta realizada a la ciudadanía del municipio de Bolaños, Jalisco, y se determina la validez del proceso de consulta en términos del artículo 68 de los Lineamientos para el proceso de consulta de cambio de régimen de gobierno en el municipio de Bolaños, Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, de lectura por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Primero. Se tiene por efectuado el cómputo total de la participación emitida en la consulta realizada a la ciudadanía del municipio de Bolaños, Jalisco.

Segundo. Se determina la validez del proceso de consulta, en términos de los considerandos VI y VII.

Tercero. Remítase el expediente debidamente integrado al Congreso del Estado de Jalisco, en términos del considerando VIII.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico, en los términos del considerando IX.

Quinto. Notifíquese a las representaciones de las autoridades tradicionales y agrarias de la comunidad de Kuruxi Manuwe-Tuxpan, al Ayuntamiento del municipio de Bolaños, y a los promoventes de la solicitud de cambio de régimen de gobierno, en los términos del considerando IX.

Sexto. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Octavo. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando IX del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

Les consulto, ¿si alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

La consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez tiene la palabra, presidenta de la Comisión de Pueblos Originarios de este Instituto.

Adelante.

Consejera electoral, Silvia Guadalupe Bustos Vásquez: Muchas gracias presidenta.

Bien, pues buenas tardes a todas las personas presentes en esta sala de plenos.

Buenas tardes, entiendo que la comunidad está en línea siguiendo esta transmisión. Les saludamos con gusto desde acá.

Y bien, pues bienvenidas a todas las representaciones, que se encuentran con nosotros, relativas al Ayuntamiento de Bolaños, Jalisco; de la Comisión Estatal Indígena; de la Universidad de Guadalajara; de la ciudadanía del propio municipio de Bolaños; de los medios de comunicación, y, por supuesto, del funcionariado y la estructura de nuestro Instituto Electoral, que nos acompaña esta tarde en el salón de plenos.

Bien, pues no puedo dejar pasar esta oportunidad para enfatizar nuevamente, respecto a la importancia de este ejercicio. Bien lo sabemos, esta consulta significa la primera vez de muchas cosas, de muchos actos, de muchos eventos y de muchos sucesos que van a marcar, desde mi punto de vista, la historia de Jalisco, y sin duda, puntearán la dirección que deba seguir el rostro político de nuestra entidad en los futuros años. Ha sido la primera vez que se formula, ante esta autoridad, una petición de esta índole de cambio de régimen; la primera vez que, a falta de normativa expresa o marco jurídico se desarrolla de punto a punto, al interior de este Instituto, un esquema reglamentario confeccionado como “traje a la medida” para darle cauce, y cabida y voz, sobre todo a la petición de la comunidad, pero apegado a los principios constitucionales y democráticos.

Y, desde luego, implementando en todo momento y más que nunca, un método de estudio de trabajo, con perspectiva de interculturalidad, a la par de adoptar precedentes y criterios

de asuntos similares desarrollados en otras entidades y confirmados en instancias superiores jurisdiccionales electorales.

También, es la primera vez que con el objetivo de consultarle a un municipio su opinión al respecto, nos trasladamos toda la estructura a un municipio tan emblemático, y nos desplegamos en territorio wixárika para organizar y desarrollar este proceso consultivo. Y es, por tanto, la primera vez que este órgano colegiado sesiona para hacer públicos, y compartir y aprobar los resultados que la ciudadanía bolañense expresó de forma simultánea, mediante las 18 asambleas comunitarias y en los tres puntos de participación ubicados en la cabecera municipal. De forma que hoy, en este acto, hacemos oficial su opinión respecto al cambio de régimen solicitado y en su oportunidad, se propondrá a este pleno validar el respectivo proceso de consulta.

Hoy, a una distancia de 5 años desde que la comunidad presentó su solicitud, nos reunimos en torno a un cómputo que se originó de forma auténtica, objetiva y legal, desde la participación efectiva de 3597 personas ciudadanas pertenecientes al municipio de Bolaños, y a quienes tengo el privilegio de darles las gracias por apoyar el trabajo de este Instituto, además de reconocerles su capacidad de ejercer su derecho de participación de forma civilizada, democrática y armoniosa. De igual forma, a la comunidad Kuruxi Manuwe, por la solidez, convicción y defensa de sus raíces, cosmovisión, cosmogonía y la supervivencia de normas internas como elementos indispensables que nos han permitido transitar y llegar hasta este punto.

Finalmente, de igual forma, no menos importante, hago un reconocimiento público al cuerpo del funcionariado que integra este Instituto Electoral, porque fue notorio que, en cada actividad, capacitación, salida, viaje o curso, lo desarrollaron con profesionalismo, empeño y corazón institucional.

Gracias, por las horas invertidas en este proceso y en este proyecto. Lo dije alguna vez y lo reitero, el valor más grande de este Instituto está precisamente en su estructura. Nos comprometimos a entregar los resultados, y esto con creces, lo estamos logrando. Muchas gracias y muchas felicidades a todas y todos. Y, desde luego, pues gracias a todo el Consejo General por apoyar los trabajos que, desde esta comisión, se propusieron y se presidieron, por aceptar cada propuesta con convicción y por también discutir lo necesario y salvaguardar lo imperioso. Gracias y mi reconocimiento por su dedicación, capacidad profesional y entereza para afrontar los retos que la conducción de este Instituto supone, tales como esta consulta.

Ahora, entrando ya al tema del proyecto en sí y en los detalles técnicos del acuerdo, por supuesto que quiero compartir que estoy de acuerdo en esencia con lo que en este se propone y en la forma en cómo se despliegan los resultados. Sin embargo, es mi propósito proponerles algunas precisiones y detalles con el fin de que los resultados revistan de mayor claridad, objetividad, transparencia y legalidad. Sugiero en esos términos, impactar algunas precisiones que ayudarán a explicar de mejor manera las cifras consignadas en las actas o en los carteles que ya conocimos y que nos podemos encontrar en el micrositio, complementadas por las incidencias que integran los expedientes de cada una de las sedes y que de estas, también se desprende el acta de cómputo que fueron levantadas en aquellos actos, en aquellas asambleas y también en los puntos de participación respectivas, ubicados en la cabecera municipal.

En este sentido y en concreto, lo que sugiero es añadir en el considerando en cita, o sea, en el de los resultados, una tabla en la que se explique sede a sede, o comisaría por comisaría, los datos de registro de asistentes, participaciones, así como la cifra de ciudadanía que participó con credencial para votar vigente, expedida con posterioridad al corte de febrero del 2025. Así, como detallar algunos otros supuestos que bien pudieron ocurrir o actualizarse por diversas razones y que quedaron debidamente asentados en las constancias y que no afectan de forma sustancial el resultado de la participación, pero que sí aportan ajustes necesarios para cuadrar las cifras, que bien pudieran no coincidir, como por ejemplo el detalle que observamos hace unos momentos. Lo anterior, como ya dije, con el objeto de robustecer el ejercicio de claridad y certeza, y para dotar a la ciudadanía, sobre todo bolañense, de toda la información pertinente, que finalmente les pertenece y titulan en este ejercicio.

Y asimismo, finalmente, sugiero agregar otra tabla, con los totales emitidos para hacer más gráfico los resultados y que queden contenidos en este proyecto de acuerdo. Y bueno, algún otro tipo de precisiones de forma que enviaré a Secretaría Ejecutiva, pero que no tienen nada que ver con las precisiones ya detalladas; hasta aquí dejo mi participación.

Y, otra vez, muchas gracias a todas y todos por estar aquí y por acompañar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez, por su intervención y por su arduo y gran trabajo en la conducción de esta consulta, al igual que a la comisión.

Sigue la mesa abierta, ¿alguien más desea hacer uso de la voz?

La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra en primera ronda. consejera.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes a todas las personas aquí presentes, a las representaciones también del Ayuntamiento, la Comisión Estatal Indígena y a quienes siguen la transmisión por la vía virtual.

Nos convoca hoy, un hecho histórico y profundamente significativo para la vida democrática de Jalisco, la culminación de un proceso de consulta indígena en el municipio de Bolaños, Jalisco, cuyo resultado respalda el tránsito del sistema de partidos políticos al sistema normativo interno, para la elección de autoridades municipales. Este proceso, que ha sido impulsado desde la comunidad Wixárika Kuruxi Manuwe-Tuxpan, es expresión del ejercicio del derecho fundamental a la libre determinación y autogobierno de los pueblos indígenas, reconocido en nuestra Constitución, por tratados internacionales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo y por la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, destaco especialmente que esta consulta fue organizada con pleno respeto a los principios que deben de regir todo ejercicio consultivo indígena: fue previa, fue libre, informada, pacífica, democrática, equitativa, socialmente responsable y autogestionada.

Se celebraron 18 asambleas consultivas en las comisarías que integran dicha comunidad indígena, y se instalaron urnas electrónicas en la cabecera municipal, con la participación activa de la ciudadanía, tanto mestiza como indígena, de ese municipio.

El resultado es contundente, el 55.17% de las personas inscritas en el listado nominal del municipio participó en esta consulta, de ellas 2129 personas votaron por el cambio al sistema normativo interno, mientras que 1468 optaron por mantenerse en el sistema de partidos. Es decir, la mayoría expresó su clara voluntad de ejercer su derecho a organizarse y gobernarse por sus usos y costumbres. Hoy reconocemos no solo el resultado, sino todo el proceso que permitió llegar hasta aquí; años de lucha, de diálogo, de trabajo colaborativo con la comunidad, las autoridades tradicionales, el Instituto Electoral y diversas instituciones. Un proceso que se basó en el respeto mutuo, en la construcción colectiva de reglas y un acompañamiento constante.

Por supuesto, que reconozco el liderazgo de la presidenta de la comisión, la consejera Silvia y el acompañamiento y apoyo y esfuerzo de toda la estructura del Instituto. Con este acto, y la remisión, por supuesto del expediente que se haga al Congreso del Estado, pues pasaría la competencia a ese Poder Legislativo, para que determine el siguiente paso a seguir, respecto de cómo transitará en su caso la culminación de esta consulta. Y, pues estoy convencida de que esta experiencia se convertirá en un referente nacional, sobre cómo garantizar efectivamente los derechos político-electorales de los pueblos indígenas, respetando su autonomía y fortalecimiento de la democracia intercultural. A la comunidad Kuruxi Manuwe-Tuxpan, nuestra gratitud por la confianza, por su paciencia y por ser ejemplo de mantener sus convicciones y el querer ejercer este derecho que les garantiza la Constitución.

Y, pasando ya a los puntos del proyecto de acuerdo que nos ocupa, en primera instancia, comparto la necesidad y acompaño las propuestas que ha hecho la consejera Silvia, para fortalecer el dicho proyecto con estas explicaciones que, si bien al interior de este pleno las hemos revisado, pero que es oportuno que se expliquen debidamente y se motive en el acuerdo que estamos por aprobar en su caso. Sin embargo, adicional a eso, en primer lugar, hago una propuesta de modificación respecto del título, dado que señala que a partir de este acuerdo se realiza el cómputo; el cómputo total ya lo hicimos en el desahogo del primer punto del orden del día, se firmó el acta, por lo tanto, solicitaría obviar esa parte del título y, por ende, el primer punto de acuerdo en los términos que se está proponiendo.

En lo que tiene que ver con el considerando V, en el tercer párrafo visible en la página 21, me parece importante agregar que el número referido de las personas inscritas en el listado nominal de Bolaños; es con corte del 10 de febrero de 2025, según el listado nominal emitido por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral, en términos de lo expuesto en el antecedente número 24.

Con relación al considerando VI, bueno una cuestión de forma: está duplicado. Sin embargo, está duplicado, es decir, el que se denomina “resultados de participación”, que está como considerando VI y el de “cómputo total de la participación” tienen el mismo número. Si bien es de forma, lo señalo en este momento, porque me parece que es importante conjuntarlos o en su defecto invertirlos. Es decir, primero hablar de cuál fue el cómputo y después los resultados, me parece que es mucho más sencillo integrarlos y dejar un solo considerando VI, como “cómputo total de la participación de la consulta y resultados”. Y, en ese mismo considerando es importante señalar que, con base en el cómputo efectuado en esta misma fecha y de lo que se desprende del acta que se firmó, se surgieron los siguientes resultados; a lo que voy, es que desde aquí tenemos que motivar que lo consignado en este documento,

deviene precisamente del cómputo que se realizó hoy y del contenido del acta que se acaba de suscribir.

Y, con relación al considerando VIII, me parece que es indispensable modificar la redacción, está como si fuera un punto de acuerdo. Es decir, genera una instrucción que también, al final termina siendo de forma, pero esta debe de trasladarse a la redacción del punto de acuerdo; haré una propuesta que estaré remitiendo a la Secretaría en unos minutos. Sin embargo, lo trascendente en este considerando es que se debe de agregar, que dentro del expediente que se integrará y se remitirá al Congreso del Estado, debe de acompañarse el acta de cómputo total de la participación emitida en la consulta realizada a la ciudadanía del municipio de Bolaños, Jalisco.

Y finalmente, en el considerando IX, propongo añadir que se haga un extracto de este proyecto de acuerdo para que sea traducido a lengua wixárika, mismo que deberá de ser publicado en la página oficial de este Instituto; y de acompañar esta propuesta, evidentemente se tendrá que agregar un punto de acuerdo con la instrucción necesaria.

Es cuanto, presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias consejera Zoad Jeanine García González, por sus palabras y también por sus sugerencias de mejora a este proyecto de acuerdo.

Sigue abierta la mesa, y les consulto, ¿alguien más desea tomar la palabra en este punto del orden del día?

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias tiene la palabra. Consejero, le escuchamos.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Muchas gracias, consejera presidenta.

Muy buenas tardes a todas y a todos.

Simplemente para felicitar a todo el personal del Instituto, por el trabajo realizado para llevar a cabo estos ejercicios y este ejercicio consultivo. Reconocer también el trabajo de la consejera Silvia y de la comisión, sobre todo también de usted consejera presidenta y del secretario, en este ejercicio histórico.

Y, aprovechar este espacio y este momento también para que, ahora que sí aprobamos este acuerdo del Consejo General; como decía la consejera Zoad, que es turno del Congreso para

recibir el expediente, pues que todas las actividades que se realicen, se realicen con, digamos, ya lo establecen nuestras normas, el código y la Ley de Participación Ciudadana, bajo un principio de parlamento abierto y Congreso Abierto, y que todo lo que haga el Congreso, pueda ser a la vista de la ciudadanía en cuanto a este tema.

Muchísimas gracias, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejero Carlos Javier Aguirre Arias, también por sus palabras.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en esta primera ronda?

Bien, yo quisiera también tomar brevísimamente la palabra, un poco para suscribir las palabras de mis colegas consejeras, consejero. Institucionalmente nos sentimos muy satisfechas y satisfechos con el trabajo realizado. Ha sido un arduo trabajo que ha llevado meses, años, para materializarse; desde luego, se trata de un ejercicio histórico, inédito, tal como lo han señalado mis colegas.

Y, estamos ciertas y ciertos de que este es un paso muy significativo para el desarrollo democrático de nuestra entidad.

Y, desde luego, agradecer la confianza de la comunidad wixárika, para realizar este ejercicio, y felicitar de manera muy sentida a toda la estructura de esta institución; a toda la estructura, que todas y cada una de las personas que estuvimos involucradas en este memorable ejercicio; felicitarles y agradecerles todo su empeño, su acompañamiento, su trabajo, encabezado por el secretario ejecutivo de este Instituto.

Si no hay más intervenciones en esta primera ronda, consulto, ¿alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

Consejera electoral, Claudia Alejandra Vargas Bautista: Gracias, consejera presidenta.

Solo para manifestarme a favor, de las propuestas realizadas tanto por la consejera Silvia, como por la consejera Zoad.

En el caso de las propuestas, bueno de una de las propuestas realizadas por la consejera Zoad, quedó como en duda porque hizo dos propuestas en una, que fue el tema de

conjuntar el considerando de resultados y el de cómputo, o invertirlos. Yo digo, aprovecho para manifestar que estaría por conjuntarlos, creo que es técnicamente más correcto.

Y, sería cuanto.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchísimas gracias, consejera Claudia Alejandra Vargas Bautista.

Yo aprovecho, para también sumarme a esa opción, y había pensado comentarla, pero esa también sería mi idea.

Si todas y todos están de acuerdo, puedo someter el proyecto a votación en esos términos.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

¿En tercera ronda alguien desea tomar la palabra?

Bien, de no ser así, señor secretario le voy a solicitar, por favor, consulte en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo considerando las observaciones formuladas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez y por la consejera Zoad Jeanine García González; las cuales explico o refiero de manera sucinta: Para explicar de manera más clara, más transparente, las cifras consignadas en las actas, en los carteles y complementadas por las incidencias que han sido al cabo asentadas en el acta de cómputo final, vamos a añadir en el considerando de resultados una tabla que señale o que refiera, en cada sede, el número de registros presentados y las precisiones que haya lugar respecto de los datos que ahí están asentados. También, agregaremos una tabla con los totales de los resultados que hemos visto, de hecho, en pantalla; y, además, atenderemos las precisiones de forma que ha mandado la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez; y, también modificaremos el título, obviando que estamos por realizar el cómputo, porque es una actividad que ya realizamos. También, esta modificación tendrá efecto en el punto de acuerdo primero; en el considerando V, página 21, señalaremos que el listado nominal empleado en este ejercicio consultivo tiene el corte referido por la consejera; además, en el considerando VI, en la situación planteada por la consejera, en donde se duplica el número, vamos a conjuntarlo en un considerando VI, estos dos que son hoy VI, y ahí hablaremos del cómputo y de los resultados, y además, señalaremos que, con base en el cómputo y en el

acta firmada, pues, surgen los siguientes resultados; en el considerando VIII, modificaremos la redacción para formularla de tal modo que se trate de un considerando y no de una instrucción como punto de acuerdo, y señalaremos que se agregará en el expediente el acta de cómputo total y finalmente, en el considerando IX, añadiremos que se hará un extracto de este acuerdo, el cual será traducido a lengua wixárika, y esta cuestión también implica incluir un punto de acuerdo adicional para hacer la instrucción o dar la instrucción para que esto así ocurra.

¿Fue así, consejera? Para una moción, le escucho.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Sí, efectivamente en los términos que lo plantea. No obstante, a partir de esta exposición que ha hecho, me parece que es oportuno, y que en su momento no lo propuse y me gustaría exponerlo a ver si lo acompañan; que el acta de cómputo total que acabamos de firmar también se traduzca a lengua wixárika y sea publicada en esos mismos términos, y se instruya, pues desde este acuerdo.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, consejera.

Yo acompañaría esa propuesta. Entiendo que las y el colega también, representaciones de los partidos aquí presentes.

Por lo cual, señor secretario le solicito por favor, consulte en votación económica.

Tenemos una moción de la consejera Melissa Amezcua Yépiz. Adelante.

Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz: Gracias presidenta.

Nada más poner a su consideración que, dado que este ejercicio también se da en cumplimiento, pudiéramos también añadir un punto de acuerdo en el cual se notifique a la Sala Regional.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Veo caras a favor, digamos, ¿O hay alguna opinión en contrario?

Sí, adelante consejera Zoad Jeanine.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

No veo que esté de más. Es decir, lo podemos hacer para que tenga conocimiento la Sala. No obstante, la resolución de la Sala Guadalajara, en su momento fue para remitirnos como un Recurso de Revisión, para que se resolviera bajo ese procedimiento de medio de impugnación digamos, en este pleno; entonces, aquí la consulta fue como parte del cumplimiento a una resolución de un Recurso de Revisión emitido por este mismo Consejo General.

Sin embargo, me parece que es importante, pues igual también que tengan conocimiento respecto de en qué concluyó, a partir de esa resolución; no veo ningún inconveniente, salvo que la mayoría dijera que no, pues también lo acompaño.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Me parece consejera Zoad Jeanine, por las caras, que todas y todos estamos en esa misma idea que usted ha señalado. La consejera Melissa, también está de acuerdo con esto, respecto de su propuesta, pues entonces la incluiremos en este proyecto de acuerdo; el cual le solicito, señor secretario por favor, someta a votación.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica, les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos planteados, con las adiciones y modificaciones propuestas por la consejera Silvia Guadalupe Bustos Vázquez, la consejera Zoad Jeanine García González y la consejera Melissa Amezcua Yépiz; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, por favor, continúe con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba el dictamen de la procedencia del aviso de intención de la organización ciudadana "Por Lealtad a la Patria", interesada en constituirse como Agrupación Política Estatal.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, de lectura a los puntos de acuerdo, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueba el dictamen que determina la procedencia del Aviso de Intención de la organización ciudadana denominada "Por Lealtad a la Patria", la cual se encuentra interesada en conformarse como agrupación política estatal bajo la denominación de "Por Lealtad a la Patria", en términos del considerando VII.

Segundo. Notifíquese a las personas representantes legales de la organización ciudadana "Por Lealtad a la Patria", en términos del considerando VIII.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VIII del presente acuerdo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda?

Nadie desea tomar la palabra. Por lo cual, señor secretario, le solicito por favor consulte en votación nuevamente económica, si se aprueba este acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si es de aprobarse el proyecto de acuerdo en los términos planteados; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, que aprueba las modificaciones al emblema de la organización ciudadana “Unión Patriotas de

Jalisco A.C.", interesada en constituirse como partido político local en el estado de Jalisco, bajo la denominación "Patriotas".

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, dé lectura por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueba la modificación propuesta por la organización ciudadana "Unión Patriotas de Jalisco A.C", al emblema, descripción y colores de su organización, misma que se encuentra interesada en constituirse como partido político local bajo la denominación de "Patriotas".

Segundo. Notifíquese a la representación legal de la asociación civil denominada "Unión Patriotas de Jalisco A.C.", en términos del considerando VI.

Tercero. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Cuarto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante el correo electrónico en términos del considerando VI del presente acuerdo.

Quinto. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este Instituto, en datos abiertos, en términos del considerando VI del presente acuerdo.

Adicionalmente, esta Secretaría propone las siguientes modificaciones: en el punto de acuerdo segundo y cuarto se propone corregir el último considerando al que hace referencia, siendo lo correcto el considerando VII; y, en los cargos correspondientes a la firma se propone corregir el cargo asentado del titular de esta Secretaría.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? La consejera Melissa Amezcua Yépiz, tiene la palabra. Consejera la escuchamos.

Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz: Gracias presidenta.

Se sugeriría, omitir de este proyecto de acuerdo el antecedente quinto, así como el considerando V, que tiene que ver con la propuesta de agenda de celebración de las asambleas de dicha organización ciudadana, ya que, por un lado, no guarda relación directa con la solicitud de cambio de emblema, que es el sentido de este proyecto, y que, de acuerdo con el reglamento, no es necesario que dichas agendas sean aprobadas o presentadas ante este Consejo.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Melissa Amezcua Yépiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? La consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora tiene la palabra. La escuchamos consejera.

Consejera electoral, Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora: Sí, muchas gracias presidenta.

Bien, es importante compartir que, al interior de la Comisión de Prerrogativas a Partidos Políticos, propusimos la inclusión de este considerando en virtud de que son asambleas que ya se han celebrado y que, en esas asambleas se pone a consideración de quienes asisten los documentos básicos, y en esos documentos básicos ya viene la descripción de un logotipo que ahora estamos cambiando.

En ese sentido, es importante que tengamos el antecedente; lo que sucedió es que, en estas asambleas, aprobaron un logotipo distinto. Seguro, a partir de la discusión entre las mismas personas que se están afiliando a la organización ciudadana, proponen este cambio. Y, a

partir de ahora, pues estará sometido a consideración en las asambleas futuras, este nuevo emblema que estamos sometiendo a consideración.

Por eso consideramos al interior de la Comisión, que era importante que tuviéramos el antecedente de donde ya se han celebrado asambleas, en donde seguramente, en las actas encontraremos un logotipo distinto al que estamos aprobando ahora.

Gracias.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias a usted, por la clarísima explicación consejera.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? ¿En segunda ronda? La consejera Melissa Amezcua Yépiz, tiene la palabra.

Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz: Muchas gracias.

Gracias consejera Miriam, por la aclaración. En ese sentido, creo que entonces enriquecería y fortalecería el acuerdo, motivar más esta parte.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias consejera Melissa Amezcua Yépiz.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en segunda ronda, nos encontramos? ¿en tercera ronda?

Bien, de no ser así, señor secretario le solicito por favor, consulte en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo, considerando la propuesta de la consejera Melissa Amezcua Yépiz, para fortalecer la explicación que ya nos ofreció la consejera Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora, en torno justamente a la propuesta formulada por la consejera Melissa Amezcua Yépiz.

Adelante, proceda secretario.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con la propuesta de fortalecimiento de la consejera Melissa Amezcua Yépiz; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Se aprueba por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe con la sesión, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta, el siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que aprueba la elaboración del Estudio Muestral Sobre Votos Nulos en la Elecciones Locales de 2024 en Jalisco.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, dé lectura por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueba la realización del "Estudio Muestral Sobre Votos Nulos en las Elecciones Locales de 2024 en Jalisco" en términos del presente acuerdo y del anexo que se acompaña y forma parte integral de este documento.

Segundo. Se aprueba la apertura de la bodega electoral de este Instituto ante la presencia de las personas integrantes del Consejo General y las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, previa convocatoria, en términos del considerando VIII.

Tercero. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para designar a las personas funcionarias que estarán autorizadas para acceder a la bodega electoral y realizar los trabajos para recabar la información de los paquetes electorales que serán objeto del estudio, en términos del considerando IX.

Cuarto. Se instruye a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Estadística para que informe a la Comisión de Organización Electoral y a la Secretaría Ejecutiva, sobre el desarrollo de las actividades realizadas durante el estudio muestral y el momento en que concluyan con la etapa de validación y consistencia de la información, a fin de proceder con la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024; así mismo deberá rendir un informe de resultados del estudio para su publicación en la página web de este Instituto, en términos de los considerandos X y XI.

Quinto. Comuníquese el acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Sexto. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico registrado, en términos del considerando XII.

SÉPTIMO. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos en términos del considerando XII.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos. Está sobre la mesa este proyecto de acuerdo.

El consejero Carlos Javier Aguirre Arias, ha solicitado la palabra en primera ronda. Le escuchamos consejero.

Consejero electoral, Carlos Javier Aguirre Arias: Muchas gracias, consejera presidenta.

Simplemente, para señalar algunos puntos generales sobre este proyecto de acuerdo que se pone a consideración de nosotros y señalar también la relevancia que tiene, y la función social que tiene este Instituto de generar información socialmente útil para las personas en Jalisco y para realizar estudios electorales.

Es por ello que, bajo esa lógica, se propone realizar un estudio sobre el voto nulo, que si bien, en nuestra democracia mexicana el voto nulo a diferencia de otras democracias donde tiene una incidencia directa que se suma, por ejemplo, a otras fuerzas políticas en otros Estados para calcular el acceso a espacios de representación. En nuestra democracia el voto nulo tiene otros efectos jurídicos distintos; por ejemplo, cuando se calcula la votación válida y la votación para asignar espacios de representación, se restan o se eliminan estos votos nulos.

Sin embargo, resulta fundamental estudiar este fenómeno, porque el voto nulo es una forma de expresión ciudadana y que ocurre en nuestra democracia. Y, este estudio tiene el objetivo, pues realizar, y este proyecto tiene el objetivo, de realizar un estudio muestral sobre las características de marcación del voto nulo en las elecciones locales para gubernatura y diputaciones, en el reciente Proceso Electoral 2024.

Se propone conocer la cantidad de votos nulos; conocer las modalidades más frecuentes en las que el electorado anuló su voto; identificar de manera comparativa el comportamiento del voto nulo para la elección de gubernatura y diputaciones; estimar la manera en que afectaron o no las coaliciones, en los votos nulos en las elecciones locales, esto a través de la modalidad del voto nulo por la vía involuntaria; identificar, de ser posible, la relación entre los porcentajes de votos nulos con las características del contexto, de acuerdo con las casillas y secciones.

Se trata, entonces, de un estudio y una propuesta que pretende ser un diagnóstico que, independientemente de los resultados que se obtengan, permita esclarecer en qué medida

la emisión de votos nulos impacta en nuestra democracia, para que así, desde el Instituto Electoral, desarrollemos proyectos, perfeccionemos nuestros proyectos de capacitación, de difusión, de promoción de la participación ciudadana efectiva, de la misión del voto en las urnas.

Es por ello que, está a su consideración este estudio y este proyecto de estudio del voto nulo, que cabe mencionar que la propuesta del plan ejecutivo contempla también realizarlo, mediante la colaboración entre la Comisión de Organización Electoral y la Comisión de Investigación y Estudios Electorales, y que es un ejercicio inédito para nuestro Instituto la realización de este estudio, al menos en los recientes años y los recientes procesos electorales.

Además de presentar este punto, quisiera aprovechar el espacio para señalar que hemos enviado observaciones de forma en cuanto el punto de acuerdo, y proponer agregar un punto de acuerdo donde se instruya a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, a realizar los instrumentos señalados en el considerando VI; los instrumentos de la metodología señalados en el considerando VI y que también se desprenden en el proyecto ejecutivo.

Muchas gracias, consejera presidenta.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Al contrario, consejero Carlos Javier Aguirre, muchas gracias a usted por la presentación y por la propuesta.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda en este punto del orden del día?

¿En segunda ronda? ¿Alguien desea participar en esta mesa sobre este punto? Bien, de no ser así señor secretario, ¿hay algún interés de participar? Bien, la consejera Melissa Amezcua Yépiz, tiene la palabra en segunda ronda. La escuchamos, consejera.

Consejera electoral, Melissa Amezcua Yépiz: Muchas gracias.

En el considerando VI, párrafo quinto, donde se menciona el objetivo del estudio, se sugiere que se especifique que dicho estudio se delimitará para las elecciones locales para gubernatura y diputaciones locales; para que dicho objetivo, fue el que quedó plasmado también en el proyecto ejecutivo, y entonces tengamos coincidencia en ambos documentos.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, consejera Melissa Amezcua Yépiz, por su propuesta.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz? Seguimos en segunda ronda, en este punto del orden del día.

¿En tercera ronda, alguien desea tomar la palabra?

De no ser así, señor secretario, le solicito por favor, consulte en votación económica si se aprueba este proyecto de acuerdo, incluyendo un punto de acuerdo en los términos precisados por el consejero Carlos Javier Aguirre Arias, que es dar la instrucción a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, para elaborar los instrumentos que señala el considerando VI y que refieren a la metodología a seguir para efectivamente realizar este estudio.

Y, también incluir en el considerando V, en el punto quinto concretamente, respecto del objetivo del estudio, que este se delimita a las elecciones locales de gubernatura y diputaciones.

Secretario por favor, proceda.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con mucho gusto, presidenta.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, con la consideración de adición del consejero Carlos Javier Aguirre Arias y de la consejera Melissa Amezcua Yépiz; quien esté por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, continúe, por favor, con la sesión.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta.

El siguiente asunto del orden del día, corresponde al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, por el que se aprueba la Destrucción y Destino de la Documentación Electoral, y se expiden los Lineamientos que regulan la Destrucción y Destino de la Documentación Electoral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario, dé lectura por favor, a los puntos de acuerdo.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto.

Primero. Se aprueba la destrucción de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, la cual deberá llevarse a cabo bajo procedimientos no contaminantes y que permitan su reciclaje, buscando que se reciba algún beneficio económico para el Instituto, ya sea por venta o permuta, lo cual iniciará una vez que concluyan las actividades para la realización del estudio muestral sobre el voto nulo en la

elecciones locales del 2024 en Jalisco, en términos de los considerandos VIII, IX, X, XI y XII del presente documento.

Segundo. Se aprueban y expiden los Lineamientos que regulan la destrucción y destino de la documentación electoral del Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024; así como el Plan de Trabajo respectivo en términos del considerando IX y del anexo que forma parte integral del presente acuerdo.

Tercero. Se aprueba separar y resguardar, las casillas ubicadas en las delegaciones de San José del Tule y Pozo Santo, pertenecientes al municipio de Pihuamo, Jalisco, siendo las casillas 1907 extraordinaria, instalada en la Escuela Primaria Federalizada Rural General Francisco J. y 1907 básica instalada en la Telesecundaria Melchor Ocampo, en un lugar establecido para dicho fin, documentación requerida por la Fiscalía Especializada en Materia de Delitos Electorales, en términos del considerando VII del presente acuerdo

Cuarto. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para coordinar y supervisar la ejecución de los Lineamientos, así como a designar a las personas autorizadas para tal efecto, en términos del anexo que forma parte integral del presente acuerdo.

Quinto. Se aprueba la apertura de la bodega ubicada en la calle Federico Medrano número 668, en la colonia Reforma del municipio de Guadalajara, previa convocatoria a las personas integrantes del Consejo General y a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este organismo electoral, así como al personal autorizado para que se realicen las actividades concernientes a la destrucción y destino de la documentación electoral utilizada en el Proceso Electoral Local Concurrente 2023-2024, del presente documento, en términos del considerando X del presente acuerdo.

Sexto. Una vez concluyan los trabajos de destrucción aprobados, se instruye a la Comisión de Organización Electoral presente un informe final al Consejo General sobre el proceso de destrucción y destino de la documentación electoral.

Séptimo. Comuníquese el presente acuerdo al Instituto Nacional Electoral, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales Electorales, para los efectos correspondientes.

Noveno. Notifíquese a las personas integrantes del Consejo General, mediante correo electrónico registrado, en términos del considerando XIII del presente documento.

Décimo. Publíquese en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", así como en la página oficial de internet de este organismo electoral, en datos abiertos, en términos del considerando XIII.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Gracias secretario.

Señoras consejeras electorales, consejero electoral, representantes de los partidos políticos; está a su consideración este proyecto de acuerdo.

¿Alguien desea hacer uso de la voz en primera ronda? La consejera Zoad Jeanine García González, tiene la palabra. Consejera la escuchamos.

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: Muchas gracias, presidenta.

Solo para, solicitar que se omita una parte del punto de acuerdo quinto. Este señala o instruye la apertura de la bodega, previa convocatoria de las personas integrantes del Consejo General, y dice: *"y a las representaciones de los partidos políticos acreditados ante este organismo";* estas representaciones forman parte del Consejo General, entonces me parece que es importante obviarlo; y le pediría, si alguien más tiene, quiero revisar algo que, no lo hice y se había propuesto en la comisión y no lo veo reflejado, nada más, si me dan un minuto para revisarlo, por favor. Pero específicamente era eso, respecto del punto quinto.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Con gusto, consejera Zoad Jeanine García González.

En lo que usted revisa esa información, y coincidiendo con su observación, que efectivamente las representaciones de los partidos forman parte de este Consejo General, quizás, solamente para darle total claridad al punto quinto de este proyecto de acuerdo, podríamos decir: *"previa convocatoria a las personas integrantes del Consejo General, incluidas las representaciones de los partidos políticos";* para que quede expreso, que se les convocará para esta apertura de bodega.

No sé, ¿si estarían de acuerdo?

Consejera electoral, Zoad Jeanine García González: No, yo no. Porque es tanto como decir que no forman parte del Consejo General; entonces, yo creo que hablar de Consejo General, es hablar incluso de las representaciones.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muy bien. Si esa es la opinión de la mayoría, desde luego, lo hacemos de ese modo.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz en primera ronda? ¿continuamos?

Consulto si, ¿alguien desea hacer uso de la voz en segunda ronda?

Estamos esperando a la consejera Zoad Jeanine; verificar que una de las observaciones que hizo en la comisión haya sido reflejada en el acuerdo. No hay problema, de acuerdo.

Señor secretario, someta a votación este proyecto de acuerdo en votación económica, por favor.

Secretario ejecutivo, Christian Flores Garza: Con gusto, presidenta, Consejeras y consejero electoral.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: perdón, considerando, gracias.

Consejeras y consejero electoral, en votación económica les consulto si están a favor de aprobar el proyecto de acuerdo en los términos propuestos, considerando la observación propuesta de la consejera Zoad Jeanine García González; quien este por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano.

	A favor	En contra	Abstención
Mtra. Paula Ramírez Höhne	✓		
Mtro. Carlos Javier Aguirre Arias	✓		
Dra. Melissa Amezcua Yépiz	✓		
Mtra. Silvia Guadalupe Bustos Vásquez	✓		
Mtra. Zoad Jeanine García González	✓		
Mtra. Miriam Guadalupe Gutiérrez Mora	✓		
Mtra. Claudia Alejandra Vargas Bautista	✓		
Total	7		

Es aprobado por unanimidad.

Consejera presidenta, Paula Ramírez Höhne: Muchas gracias, secretario.

Señoras y señores consejeros electorales y representantes de los partidos políticos, se han agotado los asuntos listados en el orden del día para ser tratados en esta sesión extraordinaria, por lo cual daremos por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las catorce horas con diecinueve minutos de este mismo viernes 23 de mayo de 2025.

Tengan todas y todos, un excelente día, una excelente tarde, y nos vemos pronto.

LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL CONSEJO GENERAL	**EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL**
MTRA. PAULA RAMÍREZ HÖHNE	**MTRO. CHRISTIAN FLORES GARZA**

El video de la sesión puede ser visualizado en el vínculo siguiente: https://www.youtube.com/live/b9FSADVh-nE?si=EMVvYvEL9xjFIspR

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0014
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58863642
SELLO DIGITAL	689e14cc0fec6b9762cea7b7
ESTAMPILLADO	2025-08-14T10:38:37.000-0600

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NTg4NjM2NDJ8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz1CMTNGMDI0NEREQTY0MUQyRTVGODJFQkE4OEU1MjkzOEVFRjYzQjQ3QjczRjc0NDE1RjM2NDNDQTg4NDI2QjgyLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxODkzMTM5LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwODE0MTYzODM3Wg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/48EE14F26E4349C33EB6EF479F705E6D

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0014
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58863810
SELLO DIGITAL	689e19040fec6b9762cea82d
ESTAMPILLADO	2025-08-14T10:57:00.000-0600

FIRMANTE	PAULA RAMIREZ H?HNE / PAULA.RAMIREZ@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NTg4NjM4MTB8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz0yOTQzMTkyODAyQUE3NjBDNTAyOUJDNkE3OTQyNzU1MDEyMjJBMzQ1Q0NDRUYwODUxNTFFOTc3MjMwOTE5RUFBLCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxODkzMzA3LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwODE0MTY1NzAwWg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/E5F466EAC67102A72D86497E8D74FFD7

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.

El suscrito secretario ejecutivo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, con fundamento en los artículos 143, párrafo 2, fracción XXX, del Código Electoral del Estado de Jalisco; 10, párrafo 1, fracción V; 53 y 54 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, **CERTIFICO** que la presente acta que consta de **33** fojas útiles solo por el anverso, corresponde a la **novena sesión extraordinaria** del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, del **23 de mayo de 2025** y aprobada en la **cuarta sesión ordinaria** celebrada el **12 de agosto de 2025.**

Guadalajara, Jalisco, a 12 de agosto de 2025

Mtro. Christian Flores Garza
El secretario ejecutivo

"Este documento ha sido firmado electrónicamente de conformidad con el acuerdo del Consejo General identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063/2023"

IDENTIFICADOR DE DOCUMENTO	DD-IEPC-0004
SECUENCIA DE DOCUMENTO	58863649
SELLO DIGITAL	689e14f40fec6b9762cea7bc
ESTAMPILLADO	2025-08-14T10:39:40.000-0600

FIRMANTE	CHRISTIAN FLORES GARZA / CHRISTIAN.FLORES@IEPCJALISCO.MX
FIRMA ELECTRÓNICA DEL TITULAR	NTg4NjM2NDl8UG9saXRpY2EgRXN0YW1wYSBUaWVtcG89MS4zLjYuMS40LjEuOTIwMy4yLjEsIERpZ2VzdGlvbiBFc3RhbXBhIFRpZW1wbz00QkY4OTREQ0RCN0I3QTMwQkZGNUJDMDY0MkY3NDFBREJEOENCNTMwRDVCNTE2NTkxMzEwQ0Q1NUI1QkVDQUM4LCBOdW1lcm8gU2VjdWVuY2lhIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTQxODkzMTQ2LCBGZWNoYSBFbWlzaW9uIEVzdGFtcGEgVGllbXBvPTIwMjUwODE0MTYzOTQwWg==
SITIO DE VALIDACIÓN	https://portalvalidacion.jalisco.gob.mx/#/resultado/A54AA66CA60F7D126112A3A4FC835D03

El presente documento ha sido firmado electrónicamente, produciendo los mismos efectos que los presentados con firma autógrafa y, en consecuencia, con el mismo valor jurídico-administrativo que las disposiciones correspondientes les otorgan a éstos, garantía de la autoría del firmante, integridad del documento y, por ende, el contenido del mismo no podrá desconocerse ni admitirá prueba en contrario; en términos de lo previsto en los artículos 8, 9, 10 y 12 de los Lineamientos para el Uso y la Operación de la Firma Electrónica Avanzada del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, aprobados por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco mediante acuerdo identificado con la clave alfanumérica IEPC-ACG-063-2023.